



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002C : PERSONAS Y BIENES - Modalidad Híbrida
PERIODO : 2° semestre 2021
PROFESOR : Juan Luis Goldenberg
HORARIO : Martes y jueves de 15.30 a 16.50 horas; miércoles de 8.30 a 9.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 16 de agosto a viernes 26 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 30 de agosto a viernes 3 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 23 a viernes 27 de agosto
Feriatos	Viernes 17 y sábado 18 de septiembre, lunes 11 de octubre, martes 12 de octubre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), lunes 1 de noviembre, martes 2 de noviembre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), 8 de diciembre, 23 de diciembre (suspensión de actividades académicas a partir de las 13:00 horas), 24 y 25 de diciembre. SIN EVALUACIONES: 18 a 26 de octubre y 22 a 26 de noviembre.
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 29 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende que el alumno comprenda y analice críticamente las bases del Derecho privado en dos materias centrales, como son sus elementos subjetivos y objetivos. Esto se realiza mediante un planteamiento dogmático centrado en el ser humano como núcleo del ordenamiento jurídico, y la revisión de su tratamiento normativo en los Libros I y II del Código Civil. De este modo, se busca otorgar herramientas para que el alumno obtenga un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundados en Derecho. Habilidad: Pensamiento crítico.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 24 de septiembre
Ponderación prueba	30%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	X
Lecturas	

Materia de Clases	X
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	5 y 12 de noviembre	10%	Escrita
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	9 de septiembre	10%	Escrita
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Actividad práctica: Consiste en la preparación y entrega de escrituras públicas que den cuenta de un acto o contrato que requiera de inscripción conservatoria (primera etapa), para luego revisar el trabajo efectuado por otro grupo y proceder o rechazar su inscripción (segunda etapa). Control de lectura: consiste en la lectura de doctrina y jurisprudencia relativa al Derecho de la persona y al Derecho de los bienes.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 3 de diciembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Causales aceptadas: Sólo se aceptarán justificaciones médicas, debidamente acreditadas (ver instrucciones más abajo). Excepcionalmente, y en razón de la situación de pandemia existente en el país, podrán tomarse en consideración otras justificaciones por hechos de gravedad, tales como enfermedad grave o fallecimiento de un pariente cercano o imposibilidad odificultades de conexión a internet. Forma de justificar: Toda justificación deberá ser presentada por medio de correo electrónico dirigido al profesor (jgoldenb@uc.cl) a más tardar el día mismo de la evaluación. Esto no es aplicable a la actividad práctica, puesto que la fecha de entrega es el límite máximo. Aceptada una justificación, se fijará una única fecha de rezago para rendir la evaluación pendiente.
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	Libre	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describe el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Eduardo Damián Vega	etdamian@uc.cl
2	Mariano Arturo Pola Segovia	mapola@uc.cl
3	Felipe Ignacio Valdevenito Sánchez	fvaldebenito@uc.cl
4	Camila Antonia María Becker Anuch	cabecker@uc.cl
5	María del Pilar Aguayo Silva	mdaguayo1@uc.cl
6	Macarena Constanza Araya Campos	mcaraya1@uc.cl
-		